



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**

**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**

**NIT No: 900.108.518-3**

**DANE No: 254003000062**

# EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO DE  
ABREGO**

Director: Luis Eduardo Coronel León

**AÑO: 2024**

CERCAMPANARIO-VEREDA CAMPANARIO-ABREGO, NS

E-mail: [eduardocoronel156@hotmail.com](mailto:eduardocoronel156@hotmail.com)

E-gmail: [cercampanario2015@gmail.com](mailto:cercampanario2015@gmail.com)

CL 3164078438



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

## **JUSTIFICACION**

Dentro del proceso educativo que vive el pueblo colombiano se presenta una necesidad sentida en la asimilación de los conceptos y prácticas de la vida democrática, pareciera a ser, al educando la vida democrática le fuera indiferente desde todo el punto de vista, razón por el cual se hace necesario la elaboración de unos lineamientos curriculares que tiendan a formar tanto a educandos como educadores.



Para la formación de una cultura política fundamentada en nuestra constitución y desarrollada de acuerdo con los cambios y las necesidades sociales que la misma educación y sociedad requieran. Los cambios que vivimos a diario y el sistema democrático al cual pertenecemos requieran que los espacios educativos se conviertan en pilares fundamentales para educar y formar una cultura democrática representativa y participativa como lo plantea la constitución política de 1991 colocó a los ciudadanos frente a un paradigma, paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito, educativo.

La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y el valor de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

**EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO DE ABREGO**, contribuye a través de los medios más adecuados y efectivos en la superación de la crisis actual por medio de la formación en valores, la responsabilidad, la solidaridad, el liderazgo y la integridad de sus miembros, haciéndoles participe en la vida democrática del colegio y preparándolos para el libre ejercicio de la misma en una sociedad que los espera ya formados y con el ánimo de servir de apoyo a la solución de la problemática social que vive la sociedad actual.

CERCAMPANARIO-VEREDA CAMPANARIO-ABREGO, NS  
E-mail: [eduardocoronell56@hotmail.com](mailto:eduardocoronell56@hotmail.com)  
E-mail: [cercampanario2015@gmail.com](mailto:cercampanario2015@gmail.com)  
[CL 3164078438](https://www.cercampanario2015.com)



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**



La convivencia y la paz se basan en la consideración de cada ser humano, la participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en los diversos contextos teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetarse tanto los derechos fundamentales de los individuos, como colectivos en los acuerdos, las decisiones, las normas, las leyes y la constitución colombiana, aspectos que rigen la vida en comunidad, en la pluralidad, la idoneidad y la valoración de las diferentes que parten del reconocimiento y disfrute de la diversidad humana y a la vez los derechos de los demás de tal manera que la Ley 115 de 1994, y específicamente el Decreto 1860, plantean la conformación del Gobierno Escolar, como pilar fundamental para nuestra vida en convivencia, y armonía en nuestro **CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.**

Lo caminos para la búsqueda de la paz y la convivencia, se deben al desarrollo actitudinal de la democracia donde los estudiantes del Centro Educativo Rural CAMPANARIO DE ABREGO, sean capaces de participar y transformar su contexto, siendo un líder positivo que transite por los senderos de la tolerancia, la autonomía, el respeto y la responsabilidad.

De ahí la necesidad de generar espacios democráticos, para su libre actuar en beneficio de los demás y en pro del Centro Educativo, a la que pertenece, demostrando con liderazgo, lealtad, amor, responsabilidad, esmero y orgullo su sentido de pertenencia hacia nuestro Centro Educativo.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar espacios de formación y política para la Comunidad Educativa, concientizando sobre la necesidad de la participación y la construcción de una sociedad democrática, basada en la ley, la realidad del contexto socio cultural, la convivencia, la ética, organizando un Gobierno Escolar incluyente y activo.

CERCAMPANARIO-VEREDA CAMPANARIO-ABREGO, NS  
E-mail: [eduardocoronell56@hotmail.com](mailto:eduardocoronell56@hotmail.com)  
E-gmail: [cercampanario2015@gmail.com](mailto:cercampanario2015@gmail.com)  
CL 3164078438



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**  
**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Orientar al Centro Educativo, en lo pedagógico, académico, cultural y administrativo, generado un ambiente institucional basado en la sana convivencia como resultado de la participación, la reflexión, la conciliación, responsabilidad y el sentido de pertenencia.
2. Formar individuos en el respeto, la responsabilidad colectiva, en la justicia para la toma de decisiones honestas frente a los conflictos y al horizonte institucional, incrementando actitudes de cooperación, solidaridad y responsabilidad en la búsqueda de soluciones en el Centro Educativo, y su contexto.
3. Proponer estrategias que contribuyan al trabajo colectivo, mediante la construcción de espacios democráticos con principios éticos y decisiones prácticas, los cuales estén ajustadas a las normas vigentes.
4. Formar una cultura democrática representativa y participativa como lo plantea la constitución política de 1991 y el Manual de Convivencia del Centro Educativo.
5. Resaltar y vivir las fechas patrias a través de izadas de bandera durante el año escolar.

#### **MARCO LEGAL**

Los Lineamientos Curriculares del MEN sobre constitución política y democracia. Proponen tres ejes como sustento de la formación ciudadana:

- **El desarrollo de la subjetividad para la democracia**: que destaca la necesidad la necesidad de contribuir desde la escuela a la formación de sujetos autónomos con capacidad de auto determinación consciente de su dignidad y orientada al bien común.
- **La construcción de una cultura política para la democracia**: que reconoce el esfuerzo educativo hacia las relaciones pacíficas y sociales, dinámicas e incluyentes, dirigir acciones desde la escuela para revalorar la actividad política desde una idea del bien común, hacia la superación de situaciones, por ejemplo, la corrupción el clientelismo.
- **Conocimiento de las instituciones y Centros Educativos, y la dinámica política**: la estructura y rasgos del estado, mecanismos de participación ciudadana, la comprensión, práctica y valoración de los derechos humanos.

Los lineamientos curriculares en educación Ética y valores humanos propuestos por el MEN incorporan los derechos humanos, su importancia y plena efectividad para la regulación de la convivencia. Refieren el complemento necesario entre Educación cívica o civilidad y Educación



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

Ciudadana con formas defensivas y propositivas de ejercer la ciudadanía que se practican en la escuela por ejemplo desde el Manual de Convivencia.

Constitución política de Colombia /1991

El conocimiento y estudio de la CNP en la escuela puede entenderse como el marco filosófico, histórico y político de la formación ciudadana, entendiendo que también es necesaria la construcción democrática de las prácticas pedagógicas cotidianas como condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía.

**Ley 115 / 1994 art. 14**

Considera la educación como un proceso de formación integral de la persona, con base en su dignidad, sus derechos y sus deberes. Incorpora los ejes transversales obligatorios en los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, en el nivel de preescolar, básica y media, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de constitución política, los cuales no se exigen como asignatura específica, sino como un proceso transversal de formación para la ciudadanía que debe incorporarse al **CURRÍCULO** y desarrollarse a través del **PLAN DE ESTUDIOS**.

**Considera que se debe incorporar:** a) la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y preservación de los recursos naturales de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política.

b) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos

**Ley 1098 /2006:**

Código de infancia adolescencia que garantiza el ejercicio de los derechos de niños, niña y adolescentes, la corresponsabilidad y concurrencia de diversos actores y la responsabilidad del sector educativo.

**Decreto 1075 / 2015**

Reglamentario del sector educación, título 3. Capítulo 1 sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Acciones pedagógicas en el PEI relacionadas con ejes trasversales.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

**Ley General de Educación (115 de 1994), define la educación como:** un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

En reglamentación de la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, establece en el Artículo 36 que los Proyectos Pedagógicos se entienden como: “... una actividad dentro del Plan de Estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos Productivos.

### **MARCO CONCEPTUAL**

**Para el Proyecto de educación para el ejercicio de los derechos:** El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, es importante tener claro los siguientes conceptos y teorías relacionados con la convivencia, la transversalidad, los Derechos Humanos, proyectos pedagógicos entre otros, que direccionan el proceso y le da soporte a esta propuesta.

**LA CONVIVENCIA:** La convivencia desde un sentido general es entendida, según Marcos Mejía (2001) como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa, en la medida que ésta establece los parámetros que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social determinado de manera armoniosa; parámetros que desde el punto de vista de Mockus y Corzo (2003) se materializan en la capacidad de generar y respetar acuerdos, de cumplir reglas formales -conforme a la ley-, normas informales o comunes –acorde a la moral y a la cultura -, y de confiar y tolerar.

En este sentido y una vez identificadas las diferentes situaciones problema en el Centro Educativo, y que una de ellas hacen referencia a dificultades en las relaciones de convivencia; lo que llevó a elegir los Derechos Humanos como eje articulador del presente proyecto y el cual direcciona las

CERCAMPANARIO-VEREDA CAMPANARIO-ABREGO, NS  
E-mail: [eduardocoronell56@hotmail.com](mailto:eduardocoronell56@hotmail.com)  
E-gmail: [cercampanario2015@gmail.com](mailto:cercampanario2015@gmail.com)  
CL 3164078438



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

acciones pedagógicas hacia el desarrollo de habilidades sociales entendidas desde Slaby (1977) como la capacidad para interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado o valorado socialmente, y al mismo tiempo, personalmente beneficioso para los demás; puesto que el desarrollo de tales habilidades permiten a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa un adecuado desempeño en diferentes espacios de interacción social y más específicamente en el espacio escolar.

Es entonces como desde el quehacer pedagógico se propone un acompañamiento orientado hacia el fortalecimiento de la convivencia en la escuela, dejando claro que la convivencia es un concepto macro en la medida que primero aborda el cómo se regula todo el conjunto de interacciones que se tejen en la sociedad, segundo trasciende las fronteras escolares y tercero no reduce la enseñanza a una clase o a un contenido específico. Es por ello que el fomento de una adecuada convivencia, a través de la cual se nutren los procesos guiados hacia el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, propicia la articulación de saberes desde una perspectiva transversal y al mismo tiempo interdisciplinar.

**Derechos Humanos:** Según la Organización Internacional Human Rights4 dedicada a implementar la Declaración Universal de Derechos Humanos a nivel regional, nacional e internacional y la cual proporciona recursos educativos para la incorporación en la escuela, define entonces qué son los Derechos Humanos de la siguiente manera:

#### **Definiciones básicas:**

**Humano:** sustantivo Un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona.

**Derechos:** sustantivo Cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas.

**Derechos Humanos:** sustantivo los derechos que tienes simplemente por ser humano. Si le preguntaras a la gente en la calle: “¿Cuáles son los derechos humanos?”, obtendrás muchas respuestas distintas.

Te dirían los derechos que conocen, pero muy pocas personas conocen todos sus derechos. Como se ha explicado en las definiciones anteriores, un derecho es una libertad de algún tipo. Es algo a lo que tienes derecho en virtud de ser humano. Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales.

Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo.

Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionarán solamente la libertad de expresión y creencia y tal vez uno o dos más.

No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso.

**Los valores:** Los valores y las actitudes positivas, constituyen una parte fundamental del proceso de socialización de los seres humanos. Es por esto que se hace necesario resaltar su importancia en el proceso de formación de niños-as y jóvenes, como una manera de crear espacios de convivencia y comunicación.

En primer lugar, pretender definir los valores sigue siendo una tarea iniciada por muchos, pero aún inconclusa. Muchos filósofos lo han intentado, sin lograr satisfacer plenamente a los estudiosos del tema (la axiología). Sin embargo, vale la pena resaltar el planteamiento según el cual, los valores están relacionados con las grandes convicciones humanas de lo que es bueno, de lo que es mejor y de lo que es óptimo; que ellos tiene la facultad, en sí mismos, de propiciar alegría, satisfacción y felicidad a quienes los poseen; y que, por tanto, ellos son fundamentales en la búsqueda de la plena realización humana. No obstante, conviene destacar que los valores personales, por sí mismos, no son susceptibles de ser percibidos directamente por los demás; su percepción sólo es posible mediante las actitudes que día tras día, revelan la personalidad de cada individuo.

Es a través de las actitudes positivas, esas disposiciones permanentes de ánimo para obrar de acuerdo con las convicciones de lo que es bueno, mejor y óptimo, las que permiten descubrir qué valores posee una persona.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

Por lo anterior, se vuelve urgente que tanto los niños, niñas y adolescentes, como los docentes que guían el proceso de aprendizaje, busquen asiduamente ser protagonistas de actitudes siempre positivas, teniendo en cuenta que el mejoramiento de las actitudes en el hogar, en la escuela, en la sociedad y en todos los ámbitos, se logra a través del desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto, la cordialidad, la generosidad, el compañerismo, la eficiencia, el servicio, la sencillez, la solidaridad, la integridad, la tolerancia, entre otros.

Únicamente así, se logrará hacer más humana y satisfactoria la convivencia, definida como una experiencia placentera y gozosa que permite al hombre compartir y comunicar: expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos y participar sus deseos, anhelos y esperanzas.

En consecuencia, se puede decir que la capacidad de convivir y estar en comunicación es, entonces, la posibilidad de crecer y permitir que otros crezcan. Una mano amiga, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial, son el lenguaje de la convivencia y la mejor manera de comunicarse con los demás.

**Transversalidad:** La transversalidad se plantea como ligada a una educación cuyo propósito central es la formación para la vida, atendiendo a dimensiones personales, sociales, valóricas y cognitivas. La transversalidad adquiere particular valor y fuerza precisamente para el propósito de alcanzar un equilibrio entre una educación que prepare para la productividad y el empleo, pero que incluya en ella una fuerte formación valórica, tanto personal como social.

Efectivamente, la transversalidad apunta a la formación de personas con autonomía moral e intelectual, capaces de comprometerse con su propio desarrollo y el de la sociedad, cualidades centrales para una inserción social responsable y activa, tanto en las esferas productivas como ciudadanas. En concreto las dimensiones que abarca la transversalidad son:

**Afectiva:** Desarrollo de la identidad personal y social, fortalecimiento de autoestima y autoevaluación.

**Intelectual-Cognoscitiva:** Orienta procesos de conocimiento y aprehensión de la realidad, favorece el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y construcción de conocimientos.

**Ético-Valórica:** Permite formular el juicio ético de la realidad, situándose en ella como un sujeto moral.

**Convivencia-Social:** Sitúa a la persona como ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno con una responsabilidad social.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

Los temas transversales incluyen tópicos que hacen referencia, preferentemente, a contenidos emergentes e integradores.

Constituyen nuevos ámbitos curriculares que vienen a enriquecer la experiencia de los estudiantes. Cumplen con el cometido educacional de abrir el currículo y la escuela a los grandes problemas sociales, éticos, económicos, tecnológicos y culturales que la sociedad nacional e internacional está confrontando en la actualidad. Plantean, también, situaciones y problemas que los estudiantes confrontan en sus vidas cotidianas como resultado de los procesos de modernización, globalización, cambios culturales y conflictos sociales... Así, por ejemplo, son temas transversales:

- El medio ambiente y el desarrollo sustentable
- La paz
- Los derechos humanos
- El género
- La multiculturalidad
- La vialidad
- La tolerancia y la no- discriminación
- La sexualidad
- La tecnología
- Los medios de comunicación
- El consumo
- La ciudadanía y la democracia.

**Derechos humanos y transversalidad:** Entre las propuestas en las cuales se desarrolla el tema de los Derechos Humanos y la transversalidad se destaca la realizada por Abraham Magendzo, quien para esta propuesta se convierte en un referente importante.

A continuación, una breve reseña de la relación de los temas mencionados en un principio.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

La transversalidad es un nuevo concepto en el ámbito educativo, al igual que los Derechos Humanos, los cuales hacen parte integral de las políticas públicas de muchos países, aunque este último, se retoma como un componente central del proceso de modernidad, modernización y democratización en la educación, que propenda por la tarea de formar para la defensa y protección de los derechos, desde el quehacer escolar no como una materia más, sino como una cultura que impregne el currículo.

Para lograr una transversalización de los Derechos Humanos en el currículo explícito y oculto, es necesario que toda la comunidad se integre para deliberar y opinar sobre la temática, su visión del mundo y de la sociedad donde se evidenciarán contradicciones y diferencias como una expresión de la sociedad para tomar una decisión democrática y respetuosa desde la diversidad.

La transversalidad surge en el contexto de crisis de situación, con el fin de lograr un estado de transformación y mutación de la convivencia social donde predomina un paradigma que ha regido tradicionalmente la sociedad y privilegia el racionalismo en el ser humano.

**Por tal razón, la crisis mencionada lleva a otras:** la crisis de identidad (desdibuja miento de los límites), de crecimiento personal y social, de fe (incapacidad de creer), espiritualidad (inseguridad y falta de retos, progreso), valores (pérdida de valores) y epistemológica (división social y rechazo a lo propio) para asumir la crisis surge la declaración universal de los derechos humanos como orientador del proceso de cambio quienes son universales para todos los seres humanos.

La transversalidad de los Derechos Humanos tiene como propósito “la formación del estudiante para enfrentar e insertarse plenamente en la vida” y se relaciona con las experiencias que la educación debe fomentar en los estudiantes:

- Estimular la afirmación de la identidad personal, el sentido de pertenecer a un grupo y la disposición de servicio hacia la comunidad.
- Afianzar la formación ética, desde el desarrollo de la vocación por la verdad, la justicia, la libertad, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por la dignidad del Otro.
- Desarrollar valores hacia la ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática. En América Latina se ha ligado la transversalidad como perspectiva en el proceso central de modernidad, modernización y democratización. La escuela se ha ido desdibujando en la interacción social y en la formación en valores a causa de la disminución de la calidad y de la reducción del tiempo lectivo, el cual han ganado los medios de comunicación de masas, sin embargo, las instituciones educativas tienen un gran valor en la sociedad para generar y desarrollar conocimientos que lleven a la nueva relación entre el desarrollo y la democracia,



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

donde la escuela es el ente articulador entre ambos, en función de la participación ciudadana y del crecimiento económico.

**Proyectos Pedagógicos Transversales:** Proyectos pedagógicos transversales son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte tanto del currículo explícito como del oculto, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, y finalmente, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes.

### **POBLACIÓN OBJETO**

El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, departamento Norte de Santander, predominan los estratos uno (1) y dos (2), su población está conformada por personas de limitados recursos económicos, se presenta algunos problemas de inseguridad, desempleo, pobreza, conflicto armado y descomposición familiar.

Se observa unas marcadas presencias de actividades agrícolas y comerciales en la zona, representadas en negocios formales e informales, muchos de ellos en el sector de influencia de la institución, se evidencia un cuidado por las zonas verdes y el espacio público en general.

Entre los problemas sociales que más evidencia en el sector, está la depresión y tendencia al suicidio, esto constituye un reto para el Centro educativo y demás entidades gubernamentales presentes.

Adicionalmente se evidencia, una falta de acompañamiento de los acudientes, quienes en su mayoría tienen un bajo nivel de escolaridad, lo cual influye negativamente en el desempeño formativo y académico de los educandos, ocasionando a su vez la deserción escolar.

El Centro Educativo, está conformada por las siguientes sedes:

Campanario como Sede Principal, Sede Rio Caliente, Uvito La Hoyada, La Soledad, El Rodeo, Mata de Fique, Perico, Montecristo, Los Indios y Montebello.

### **TALLER # 01**

**TEMA:** GOBIERNO ESCOLAR

**OBJETIVO:** concientizar a la comunidad educativa la importancia que tiene el gobierno escolar para mejorar la convivencia y la calidad de la educación.

CERCAMPANARIO-VEREDA CAMPANARIO-ABREGO, NS  
E-mail: [eduardocoronell56@hotmail.com](mailto:eduardocoronell56@hotmail.com)  
E-gmail: [cercampanario2015@gmail.com](mailto:cercampanario2015@gmail.com)  
CL 3164078438



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**



### **ACTIVIDADES PEDAGOGICAS**

#### **☐ Conversación sobre el gobierno escolar:**

\*Integrantes

\*Funciones

\*Proceso de elección

#### **☐ Organización del gobierno escolar:**

Consultar los mecanismos de participación democrática, artículo 103 de la constitución y los valores de un líder. Elaborar carteleras y exponerlas ante el grupo con dibujos significativos promoviendo la participación democrática.

Explicación, sobre el proceso de elección del representante de grupo para el consejo estudiantil, por el docente titular.

Asamblea de padres de familia por grados

Explicación, sobre el proceso de elección del representante de padres de familia para el consejo de padres y comité de promoción y evaluación, por el docente titular.

Candidatos a la personería y contraloría estudiantil en los primeros 45 días del año escolar

Elección de candidatos a la personería del grado once y contraloría del grado décimo e inscripción de candidatos.

Conformación de partidos (cada grupo le asigna un nombre a su partido, por ejemplo: alianza por la escuela) y elaboración de propaganda de cada candidato.

#### **REALIZACION DE LA JORNADA ELECTORAL**

Elaborar el cubículo, la urna, las actas, los tarjetones.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

Organizar e instalar las mesas electorales. 3 jurados por mesa, 1 testigos por mesa, 3 escrutadores para el escrutinio final.

**☑ Organizar y ejecutar el programa de la fiesta democrática:**

Himno nacional, apertura de las elecciones Instalación de las mesas electorales Votación

Cierre de votación

Conteo de votos por mesas Escrutinio de votos

Posesión y discurso del nuevo PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL.

**RECURSOS**

**Humanos:**

Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.

**Materiales:**

Material requerido para la elaboración de carteles, Plegables, carteleras, tarjetones etc.

**Tecnológicos:**

Computador, video-beam, Cámara fotográfica, Cámara de video

**Económicos:**

**Asignar presupuesto.**

**EVALUACIÓN**

**Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.**

**TALLER # 02**

**TEMA:** El Manual de Convivencia

**OBJETIVO:** conocer y aplicar el manual de convivencia fomentando la identidad institucional en los estudiantes.

**ACTIVADES PEDAGÓGICAS**



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
NIT No: 900.108.518-3  
DANE No: 254003000062



Se llevarán a cabo en el primer periodo, promoviendo el proceso continuo de su cumplimiento para mejorar la calidad educativa y la convivencia.

**1. Saberes previos: Realizar una técnica de grupo (mesa redonda, foro, conversatorio...) sobre los siguientes temas:**

- Normas
- Reglamentos
- Leyes
- Constitución Política
- Horizonte institucional
- Derechos y deberes
- Faltas
- Correctivos

**2. Conociendo el Manual de Convivencia de nuestra institución:** Formar grupos y a cada uno asignarle una parte del manual de convivencia para que realicen la lectura y preparen una exposición ante los demás compañeros.

**3. Hagamos propuestas de reajustes a nuestro manual de convivencia:** con los mismos grupos de la actividad anterior, escribir los cambios o complementos que consideren convenientes para mejorar el manual de convivencia de nuestra institución.

**RECURSOS:** Hojas de block, marcadores, cartulina, pegante, tijeras, regla, Manual de convivencia de nuestra institución, Libros de consulta sobre democracia y valores

**EVALUACIÓN:** Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

**TALLER #03**



**TEMA:** Perfil y valores de nuestros estudiantes.

**OBJETIVO:** conocer y vivenciar el perfil y los valores del estudiante

**ACTIVIDADES PEDAGOGICAS**

1. Saberes previos: A partir de los conocimientos que cada estudiante posee, elaborar un acróstico con las palabras:

**PERFIL DEL ESTUDIANTE:** Compartir el trabajo realizado con los demás compañeros.

2. Elaboración de cartelera visible donde se resalten los valores:

Responsabilidad mes de Febrero Grado Preescolar. Secundaria: Sexto

Amor mes de Marzo Grado Primero. Secundaria: Sexto

Gratitud mes de Abril. Grado Segundo. Secundaria: Séptimo

A Perdón mes de Mayo. Grado Tercero. Secundaria Séptimo

Bondad mes de Junio. Grado Cuarto. Secundaria Noveno

Honradez mes de Julio. Grado Quinto. Secundaria Noveno

Confianza mes de Agosto. Grado Preescolar

y primero.

Amistad mes de Septiembre.

Grado Segundo

y tercero.

Respeto mes de Octubre. Grado cuarto. Secundaria

CERCAMPANARIO-VEREDA CAMPANARIO-ABREGO, NS  
E-mail: [eduardocoronell56@hotmail.com](mailto:eduardocoronell56@hotmail.com)  
E-gmail: [cercampanario2015@gmail.com](mailto:cercampanario2015@gmail.com)  
[CL 3164078438](http://CL3164078438)



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

Tolerancia mes de Noviembre. Grado Quinto. Secundaria Undécimo

Lectura del perfil del estudiante: el docente hace lectura del perfil del estudiante, explica y aclara dudas. Los estudiantes deben elaborar dibujos que representen el contenido de la lectura.

- Colocar en un lugar visible la misión y visión institucional.
- Apropiarnos de nuestro perfil: formar grupos de trabajo para completar el siguiente cuadro:

PERFIL	VALORES	DERECHOS	DEBERES
PERSONAL	Ejemplo	escribir	Ejemplo: Escribir
	Los valores que	los derechos que	los deberes que
	Debo practicar	tengo en el ámbito	debo cumplir en la
	Para lograr mi	personal.	Institución y fuera
	Formación en	el	de ella.
	Aspecto personal.		

ACADÉMICO

INSTITUCIONAL

COMUNITARIO

ESPIRITUAL

FAMILIAR

RECURSOS

☐ Hoja de block. Marcadores. Esferos. Colores, cuadernos, pendón, lectura del perfil del estudiante

**EVUALUACION:** Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.

TALLER # 04

TEMA: Fechas patrias e izadas de bandera



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**



**OBJETIVO:** Resaltar la importancia de las fechas patrias e institucionales.

### **ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS**

1. Saberes previos: ¿Cuáles son las fiestas patrias que se celebra durante el año?
2. Celebrando nuestras fechas patrias:

Día del idioma 21 de abril, día del medio ambiente 6 de junio, día grito de la independencia 19 de julio, la batalla de Boyacá el 8 de agosto, día de la raza el 12 de octubre y el 03 de noviembre entrega de banderas, prepara una izada de bandera que contenga:

Los himnos (Colombia Norte Santander la Playa y de la Institución). Lectura alusiva a la fiesta patria

Preparar un juego o dinámica para interiorizar la lectura Elaborar carteleras sobre la celebración respectiva

Organizar un acto cultural bailes, cantos, copias, dramatizados

### **RECURSOS**

- ☑ Hoja de block, Marcadores, cartulina, lapiceros, Colores, cuadernos, revistas
- ☑ Lecturas sobre las fechas patrias y libros de consulta
- ☑ Himnos, grabadora. CD

### **EVALUACION**

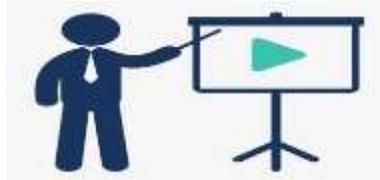
Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

TALLER # 05



**TEMA:** Feria exposición proyecto de educación para el ejercicio de los derechos humanos

**OBJETIVO:** Resaltar las actividades realizadas durante el año escolar del proyecto de derechos humanos

Realizar un stand con las evidencias del proyecto realizadas durante el año escolar.

**RECURSOS:**

Papel, mesa, sillas, fotografías, computador, cinta, marcadores, lapiceros, globos, cartulina, mantel, estudiantes y docentes.

**EVALUACIÓN:**

Se eligen algunos miembros de los asistentes para que por medio de un formato realicen la evaluación de la ejecución del proyecto.

**RECOMENDACIONES**

- ☑ Para el desarrollo de los talleres 2 y 3 es necesario tener el manual de convivencia de la institución y los apartes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el perfil del estudiante.
- ☑ Los reajustes del manual de convivencia que resulten del N° 2, se pueden presentar ante el consejo directivo para su respectivo análisis.
- ☑ El cuarto taller se debe desarrollar en el tránsito del año y tener en cuenta cada una de las fechas patrias. No esperar para desarrollarlo en el cuarto periodo, sino de acuerdo a cada celebración.
- ☑ Se debe preparar con participación cada una de las lecturas y demás actividades de cada taller para obtener mejores resultados.
- ☑ El éxito del proyecto depende de la buena disposición de estudiantes y docentes.

CERCAMPANARIO-VEREDA CAMPANARIO-ABREGO, NS  
E-mail: [eduardocoronell56@hotmail.com](mailto:eduardocoronell56@hotmail.com)  
E-gmail: [cercampanario2015@gmail.com](mailto:cercampanario2015@gmail.com)  
CL 3164078438



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

## **DEFINICIÓN DE TIEMPOS**

El proyecto de educación para el ejercicio de los derechos humanos se desarrollará en la institución educativa durante el periodo escolar del año 2024, haciendo partícipes a toda la comunidad educativa y ejecutando cada una de las actividades propuestas en este proyecto.

## **RECURSOS PARA EL PROYECTO**

Humanos: Comunidad educativa, padres de familia Institucionales: Docentes, directivos docentes y estudiantes Materiales:

- ☐ Papelería, capacitaciones, copias.
- ☐ Hoja de block, Marcadores, cartulina, lapiceros, Colores, cuadernos, revistas
- ☐ Lecturas sobre las fechas patrias y libros de consulta
- ☐ Himnos, grabadora. CD
- ☐ Material requerido para la elaboración de carteles, Plegables, carteleras, revista, etc.
- ☐ Televisor, computador, grabadora, video-beam, Cámara fotográfica, Cámara de video
- ☐ Manual de convivencia de la institución
- ☐ Libros sobre valor y democracia
- ☐ **Financieros:** Falta por definir el presupuesto para el proyecto

## **MALLAS CURRICULARES O MATRIZ PEDAGOGICA**



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
 NIT No: 900.108.518-3

DANE No: 254003000062

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<b>Gobierno escolar</b>  <b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b>	Participación y responsabilidad democrática	<b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.  <b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.  <b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.	Educación Económica y Financiera	Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes	Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.	Elección de los representantes de grupo, representantes de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.	Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.  Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.  computador, Cámara fotográfica, Cámara de video	Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.

**MATRIZ PEDAGOGICA**



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
 NIT No: 900.108.518-3  
 DANE No: 254003000062

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<p><b>Gobierno escolar</b></p> <p><b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b></p>	<p>Participación y responsabilidad democrática</p>	<p><b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.</p> <p><b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.</p> <p><b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.</p>	<p>Educación Económica y Financiera</p>	<p>Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes</p>	<p>Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.</p>	<p>Elección de los representantes de grupo, representantes de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.</p>	<p>Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.</p> <p>Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.</p> <p>computador, Cámara fotográfica, Cámara de video</p>	<p>Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.</p>



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
 NIT No: 900.108.518-3  
 DANE No: 254003000062

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<b>Gobierno escolar</b>  <b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b>	Participación y responsabilidad democrática	<b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.  <b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.  <b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.	Educación Económica y Financiera	Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes	Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.	Elección de los representantes de grupo, representantes de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.	Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.  Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.  computador, Cámara fotográfica, Cámara de video	Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
 NIT No: 900.108.518-3  
 DANE No: 254003000062

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<p><b>Gobierno escolar</b></p> <p><b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b></p>	<p>Participación y responsabilidad democrática</p>	<p><b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.</p> <p><b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.</p> <p><b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.</p>	<p>Educación Económica y Financiera</p>	<p>Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes</p>	<p>Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.</p>	<p>Elección de los representantes de grupo, representantes de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.</p>	<p>Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.</p> <p>Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.</p> <p>computador, Cámara fotográfica, Cámara de video</p>	<p>Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.</p>



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
 NIT No: 900.108.518-3  
 DANE No: 254003000062

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<p><b>Gobierno escolar</b></p> <p><b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b></p>	<p>Participación y responsabilidad democrática</p>	<p><b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.</p> <p><b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.</p> <p><b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.</p>	<p>Educación Económica y Financiera</p>	<p>Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes</p>	<p>Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.</p>	<p>Elección de los representantes de grupo, representantes de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.</p>	<p>Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.</p> <p>Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.</p> <p>computador, Cámara fotográfica, Cámara de video</p>	<p>Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.</p>



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
 NIT No: 900.108.518-3  
 DANE No: 254003000062

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<b>Gobierno escolar</b>  <b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b>	Participación y responsabilidad democrática	<p><b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.</p> <p><b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.</p> <p><b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.</p>	Educación Económica y Financiera	Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes	Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.	Elección de los representantes de grupo, representantes padres de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.	Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.  Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.  computador, Cámara fotográfica, Cámara de video	Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.



**SED**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007  
 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005  
 NIT No: 900.108.518-3  
 DANE No: 254003000062

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<b>Gobierno escolar</b>  <b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b>	Participación y responsabilidad democrática	<p><b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.</p> <p><b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.</p> <p><b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.</p>	Educación Económica y Financiera	Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes	Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.	Elección de los representantes de grupo, representantes de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.	Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.  Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.  computador, Cámara fotográfica, Cámara de video	Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
<p><b>Gobierno escolar</b></p> <p><b>Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024</b></p>	<p>Participación y responsabilidad democrática</p>	<p><b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.</p> <p><b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.</p> <p><b>Ser:</b> Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.</p>	<p>Educación Económica y Financiera</p>	<p>Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes</p>	<p>Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.</p>	<p>Elección de los representantes de grupo, representantes padres de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 5 días del año escolar.</p>	<p>Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.</p> <p>Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc.</p> <p>computador, Cámara fotográfica, Cámara de video</p>	<p>Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.</p>



**SED**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO**  
**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007**  
**DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005**  
**NIT No: 900.108.518-3**  
**DANE No: 254003000062**

					Grado séptimo y titulares.  Grado primero  Grado Sexto y titulares  Grado Transición  Grado décimo y Once Titulares	El 8 de agosto La Batalla de Boyacá  Día de la raza el 12 de octubre  El 03 de noviembre entrega de banderas.		
--	--	--	--	--	---	--	--	--